

En Madrid, a 27 de octubre de 2022

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en su reunión celebrada en el día de hoy, proponer a la Junta General de Accionistas Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará el 7 de diciembre de 2022, en primera convocatoria o el 9 de diciembre de 2022, en segunda convocatoria, la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias a razón de 0,0656 euros brutos por cada acción de la Sociedad en circulación con derecho a percibirlo en la fecha en que se efectúe el pago, lo que supone un dividendo total máximo de 35.988.436,96 euros (considerando que el capital social de la Sociedad a esta fecha está dividido en un total de 548.604.222 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas).

La propuesta de acuerdo prevé que este dividendo se abone en un único pago, el día 28 de diciembre de 2022, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR).

El importe total máximo a distribuir es de 35.988.436,96 euros, a razón de 0,0656 euros brutos por acción en circulación en la fecha de pago.

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

En caso de que se modificase el capital social de la Sociedad y/o el número de acciones en que este se divide, el importe bruto por acción en cada fecha de pago se ajustará en consecuencia.

* * *

AVISO IMPORTANTE: Las acciones de la Sociedad no pueden ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos de América salvo si dicho ofrecimiento o venta se efectúa con sujeción a lo dispuesto en la *Securities Act* y en cualquier otra norma aplicable en dicha jurisdicción.